

I. CONFERENCIAS MAGISTRALES

1. ***Administración Pública Municipal***
Guillermo Vallarta Plata
2. ***El Municipio en el Contexto del Federalismo***
Arturo Pontifes Martínez
3. ***Las Reformas Estructurales***
Carlos Reta Martínez

I. CONFERENCIAS MAGISTRALES

1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Guillermo Vallarta Plata



El Dr. Guillermo Vallarta Plata realizó una brillante exposición sobre los referentes de los académicos de la administración municipal, y a su vez llevó a cabo una combinación exacta entre la teoría de la Administración Pública Municipal y su experiencia como presidente municipal de Guadalajara, Jalisco, donde señaló que la Administración Pública Municipal debe tener simplicidad económica y administrativa y se inclinó por el adelgazamiento de la burocracia, procurando la eficacia y la eficiencia, la transparencia, rendición de cuentas, la participación ciudadana y un verdadero cabildo a través de la consulta popular obligatoria para el órgano legislativo municipal e implementar los presupuestos participativos.

También remarcó que los principales problemas que tiene el Municipio son; la improvisación y la ausencia del servicio civil de carrera, la ausencia de planes y programas a corto, mediano y largo plazos, con visión estratégica que trasciendan en la

administración municipal, con políticas públicas municipales de largo plazo y evitar el mal uso de los recursos públicos.

2. EL MUNICIPIO EN EL CONTEXTO DEL FEDERALISMO

Arturo Pontifes Martínez



Reconocer y valorar las situaciones del municipio en el contexto de federalismo mexicano y los retos institucionales del municipio de frente a las transformaciones estructurales del país. La dimensión federalista en México y sistema federal mexicano está compuesto por 31 estados; 2,414 municipios, y un D.F. (el cual se compone por 16 demarcaciones llamadas delegaciones).

Se estima que más de 78 millones de personas viven en ciudades. Con 998 Municipios Rurales Dispersos, 987 Semiurbanos, 354 Urbanos intermedios y 122 Urbanos.

De 99 controversias en proceso, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), 68 son de municipios; 14 contra la federación; y una de un estado contra todos sus municipios.

3. LAS REFORMAS ESTRUCTURALES

Carlos Reta Martínez



El gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto inició su mandato convocando a todas las fuerzas políticas nacionales para proponer un conjunto de reformas estructurales que han dado inicio a una profunda transformación del país. Estas reformas vienen a plantear la respuesta a graves problemas, algunos de ellos ancestrales y establecer soluciones con una visión multisectorial y de largo plazo. Me parece justo decir que de esta forma se plantea la construcción de un mejor futuro para México con visión de Estado y con claridad de la nación que deseamos construir y de su lugar en el mundo.

Se trata de esta forma de recuperar un dinámico crecimiento económico con equidad distributiva, esto es, un pleno desarrollo social y económico sustentable.

La amplitud y profundidad de las numerosas reformas estructurales planteadas por el Presidente Peña Nieto son el

resultado de un diagnóstico interdisciplinario que es expresión de la complejidad de la problemática interna y del dinámico entorno global, y constituyen una nueva plataforma para el crecimiento y el desarrollo sostenido del país.

Permítanme describir, aunque sea someramente, estas reformas, para lo cual quiero culminar esta participación con un comentario sobre la reforma educativa integral, ya que es la que nos permitirá como nación afrontar mejor el presente, pero sobre todo el futuro del país y construir un proyecto de nación exitoso, de largo alcance en un mundo globalizado cada vez más complejo y competitivo. La educación de calidad es el factor clave en la etapa histórica de la sociedad de la información y del conocimiento, en la que la innovación científica y tecnológica es el aspecto más importante para el progreso y el bienestar de la gente.

Me referiré en primer término a la Reforma Energética, la cual es, desde una perspectiva de la vida productiva del país, de la mayor trascendencia. Se trata de una reforma integral que comprende a los hidrocarburos, esto es el petróleo y el gas convencionales y no convencionales. Con esto último me refiero al “*shale gas*” y al “*shale oil*”. Asimismo, abarca al sector eléctrico en todos sus aspectos, desde la generación, la transmisión, la distribución y la venta al consumidor final industrial y doméstico.

Esta reforma busca aprovechar plenamente todo el potencial de los recursos energéticos de México para estimular y acelerar el desarrollo del país. El Estado conserva la rectoría del sector y en el caso de los hidrocarburos la propiedad de los mismos, pero permite la participación de los particulares en todo el proceso productivo en este ámbito, desde la exploración, extracción, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización final. De igual forma, en el sector eléctrico se permite la participación del sector privado en toda la cadena

de valor, y se promueve el uso de fuentes de energía limpias para la generación de electricidad.

Asimismo, se diseña una nueva arquitectura institucional del sector fortaleciendo las funciones de la Secretaría de Energía y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se refuerzan la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de Energía, se crea el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y se transforman PEMEX y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en empresas productivas del Estado. Además, ambas empresas son objeto de profundas reorganizaciones. De igual forma, me parece relevante señalar que se crea la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Medio Ambiente en materia de Hidrocarburos como órgano regulador desconcentrado de la SEMARNAT. Actualmente, estamos en la fase de la instrumentación de la reforma energética, en un contexto complejo por la fuerte caída de los precios internacionales del petróleo. Sin embargo, no debemos olvidar que esta reforma se da con un horizonte de largo plazo y de cara a múltiples factores económicos, tecnológicos, geopolíticos y ambientales.

Otra de las reformas estructurales de enorme trascendencia para el sector productivo es la de telecomunicaciones y radiodifusión. Esta reforma busca fomentar la competencia real en televisión, radio, telefonía e internet. Es de enorme impacto en el contexto actual de creciente competitividad en un mundo que se caracteriza por la cada vez mayor importancia de la información y el conocimiento. Se trata de generar más y mejores opciones para los consumidores reduciendo los precios de la telefonía, la televisión de paga y el internet, contribuyendo a cerrar la brecha digital para integrarnos plenamente a la sociedad del conocimiento. También en esta materia se han efectuado importantes cambios en la administración pública al fortalecer algunas funciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la Comisión Federal

de Telecomunicaciones (COFETEL) se transformó en Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL).

Una parte fundamental de la nueva estructura institucional es la reforma en materia de competencia económica, a través de la cual se regula la relación entre las empresas para asegurar una sana competencia, que se traduzca en mayor variedad de productos y servicios. Esta reforma es fundamental para el logro de la articulación de una economía social de mercado en la que se combata tanto el monopolio como el oligopolio y las graves distorsiones al mercado que éstas causan. Al respecto, se creó la Comisión Federal de Competencia Económica.

Otra de las reformas que se aprobaron es la Hacendaria que tiene por objeto incrementar la recaudación para que el Estado pueda atender las necesidades prioritarias de la población como educación, salud, combate a la pobreza, la Cruzada Nacional Contra el Hambre y el desarrollo de la infraestructura, entre otros objetivos de la acción estatal.

Asimismo, la reforma genera nuevos mecanismos para incentivar la formalidad. Esta reforma ha permitido sortear de mejor manera la reducción de los ingresos públicos derivada de la baja de los precios internacionales del petróleo. De la misma manera, las autoridades hacendarias han expresado su disposición para dialogar con los sectores productivos sobre los efectos de esta reforma. Como es de todos conocido, el martes 8 de septiembre el Ejecutivo Federal presentó al Congreso de la Unión los Criterios de Política Económica para 2016, así como los proyectos de Ley de Ingresos, de la Deuda Pública y de Presupuesto de Egresos, este último sobre el esquema de la Base Cero en un contexto internacional difícil y de alta volatilidad.

Por su parte, la reforma financiera crea las condiciones para que los hogares y las empresas en México cuenten con más

crédito a menores costos. Además, fortalece los mecanismos de defensa de los usuarios de los servicios frente a los intermediarios bancarios y financieros.

La Reforma Laboral flexibiliza el mercado de trabajo para hacer más competitivo al aparato productivo mexicano y de esta forma estimular la creación de empleos. Además, promueve la formalidad y facilita que más jóvenes y mujeres puedan desarrollarse profesionalmente.

La Reforma Política Electoral consolida una democracia de resultados, alienta una mayor colaboración entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, fomenta la participación ciudadana y brinda mayor certidumbre, equidad y transparencia a las elecciones. Además, el IFE se convirtió en el Instituto Nacional Electoral (INE).

Otra reforma de enorme relevancia es la de Transparencia que otorgó autonomía constitucional al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), transformándose en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), aumenta sus facultades, facilita la evaluación del trabajo de los servidores públicos y fomenta la rendición de cuentas.

Esta reforma que parte del principio general de que toda la información en poder de las autoridades es en principio pública salvo las excepciones expresas que establece la propia ley, cuida también el delicado aspecto de la protección de los datos personales. La nueva normatividad en materia de transparencia es fundamental en la articulación del Sistema Nacional Anticorrupción, así como en la lucha contra la impunidad. Este Sistema se creó en virtud de una importante reforma constitucional publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 27 de mayo del 2015 y se encuentra en

proceso de instrumentación. Para lograr su plena aplicación es necesario crear nuevas leyes y reformar varios ordenamientos legales vigentes.

Estas reformas van acompañadas de otras profundas modificaciones al sistema jurídico mexicano que lo modernizan y actualizan frente a los retos del presente y del futuro. Entre ellas está la promulgación de una nueva Ley de Amparo, que viene a aplicar la reforma constitucional en la materia del 2011.

A través de esta nueva Ley se actualiza el amparo mexicano para convertirse en un instrumento más eficaz para evitar o corregir los abusos de los poderes públicos.

Asimismo, se aprobó el *Código Nacional de Procedimientos Penales* que garantiza que todas las personas sean juzgadas con los mismos procedimientos sin importar el lugar del país donde se encuentren. Esto da certidumbre jurídica y facilita la defensa legal de las personas.

Este conjunto de reformas, que son el resultado del esfuerzo del Estado mexicano y expresión de la voluntad de todas las fuerzas políticas, debe ubicarse en el contexto de la reforma constitucional en Derechos Humanos aprobada en junio del 2011 y que marca un cambio de paradigma del sistema jurídico y del Estado mexicano al colocar el respeto a la dignidad de la persona humana en el centro de la actividad pública.

En virtud de esta reforma, en nuestro país todas las personas gozan de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano es parte. Además, todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En suma, las reformas estructurales propuestas por el Presidente Enrique Peña Nieto y aprobadas por el Congreso de la Unión y que en algunos casos requirieron de modificaciones constitucionales, están enmarcadas en el esfuerzo que realiza el Estado mexicano desde hace algunos años para modernizar al país. En ese sentido, cabe mencionar la creación de diversas instituciones a las que se les ha dado el rango de organismos constitucionales autónomos que realizan funciones de Estado altamente especializadas.

Esto es, son organismos creados o elevados a este nivel por la propia Constitución, que realizan una función administrativa altamente técnica y gozan de autonomía orgánica y funcional, como el Banco de México; la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; el Instituto Nacional Electoral; el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); la Comisión Federal de Competencia Económica; el Instituto Federal de Telecomunicaciones; el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

Pero permítanme volver al punto de partida de esta exposición porque quiero retomar por su trascendencia el tema de la Reforma Educativa, ya que de la adecuada formación de nuestros niños y jóvenes, así como de las futuras generaciones depende la construcción de un país mejor, más justo, próspero y con bienestar general. Esta reforma garantiza el derecho de los niños y jóvenes a una educación integral, incluyente y de calidad que les proporcione herramientas para triunfar en un mundo globalizado y construir un mejor país.

Son 13 las reformas estructurales que constituyen una nueva plataforma para el crecimiento y desarrollo sostenido del país: Unas amplían los derechos de las personas, como la reforma

educativa, la nueva Ley de Amparo y el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Otras fortalecen el régimen institucional, como la Reforma Político-Electoral, la de Transparencia, la del Sistema Nacional Anticorrupción y la de Disciplina Financiera de los gobiernos locales.

Y otras más permiten impulsar el crecimiento económico, como la Laboral, la Financiera, la de Competencia Económica, la de Telecomunicaciones, la Hacendaria y la Energética.

De esta forma, si bien México enfrenta serios problemas, también trabaja en la construcción de un mejor futuro y de una adecuada inserción en el dinámico contexto global.

Para el Sistema INAP, conformado por los Institutos de Administración Pública de los Estados, y por el propio INAP, ésta es una valiosa oportunidad para impulsar el desarrollo y la modernización administrativa y poder hacer realidad la efectiva instrumentación de estas reformas. De la adecuada puesta en marcha de las mismas, depende en buena medida el éxito de esta profunda transformación en beneficio de los mexicanos y de las futuras generaciones.

Muchas gracias.